

INFORME DE COMISARIO

Quito, 31 de Marzo 2.019

EMPRESA DE TRANSPORTE TRANSLARAIVANEXPRESS.S.A.

POR EL PERIODO 01 DE ENERO AL 31 DE ENERO DEL 2.018

1. De acuerdo a lo, dispuesto en la Ley de Compañías Artículo 279, resolución N. 92.1.4.3.014, remito a ustedes el informe de Comisario Revisor por el período comprendido de entre el 1ro. De enero y el 31 de Enero de 2.018.
2. He obtenido de los administradores información sobre las operaciones y registros que consideramos necesario, procediendo a revisar el balance general de la EMPRESA TRANSLARAIVANEXPRESS S.A. al 31 de diciembre del 2018 y los correspondientes estados de pérdidas y ganancias, estados de resultados, flujos de efectivo y anexos por el año terminado en esa fecha. Se ha realizado también revisión de anexos contables.
3. Mis criterios con respecto al Balance son los siguientes:

Una vez analizado el balance se determina:

CUENTAS DE ACTIVO. El valor de Activos, nos da un valor. Al 31 de Diciembre de 2.018 .de \$ 68.351,78

CUENTAS POR COBRAR. Existe un total de \$ 33.335,00 según anexo específicamente son valores de clientes por servicios de transporte, cartera a treinta días plazo, dentro de los cuales se analiza que existe una cartera vencida de 12 clientes.

RECOMENDACIÓN. Realizar un cuadro por parte del personal operativo, para cobro de cartera vencida por periodos y realizar un seguimiento de la cartera por más de 30 días.

CUENTAS POR PAGAR. Existe un valor por \$ 51.331,00 se revisó y específicamente y son valores que se debe a instituciones financieras.

RECOMENDACIÓN. Se recomienda gestionar el cobro debido a empresas, para que el valor en cuenta pasivos se regularice, y exista el pago oportuno a los accionistas por el servicio de transporte.

Con respecto al **CAPITAL SUSCRITO**, existe un valor. Por aportaciones Socios \$ 800.

RECOMENDACIONES GENERALES.

Entre otros comentarios sugiero lo siguiente:

- Realizar un cronograma de rutas y fletes detallado, por parte del personal operativo, bajo la supervisión del Presidente y Gerente, para que se realice en forma equitativa, y se lo distribuya en base a participaciones de cada socio.
- Se debe realizar una reunión mensual de coordinación de trabajo y rutas (Presidente, Gerente y personal de operaciones).
- En el mes de Marzo se procedió a Realizar el **REGLAMENTO INTERNO de la CIA TRANSLARAIVAN EXPRESS S.A.** en el cual consta MANUAL DE FUNCIONES, ORGANIGRAMA DE FUNCIONES para el año 2018, por parte del área administrativa.
- Presentación y revisión mensual de información por parte de los administradores del movimiento de la Empresa y por parte del área contable revisión de Anexos, cuentas y Balances.

CONCLUSIONES.

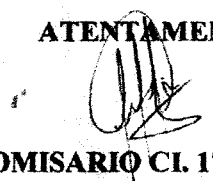
La Empresa de acuerdo a la administración actual ha ido creciendo. Ha obtenido un rendimiento favorable en relación al año 2018, generado por ventas, trabajo y aumento de clientes.

1. Mi criterio es que los datos de los balances y anexos se encuentran llevados y conservados de acuerdo con las disposiciones legales pertinentes.
2. Se procedió además a revisar la nómina de accionistas, procedimientos de control-interno establecidos en la CIA. TRANSLARAIVANEXPRESS.S.A.
3. Los procedimientos de control interno-establecidos en la CIA, TRANSLARAIVANEXPRESS.S.A., garantizan la debida salvaguarda de sus recursos.
4. Los administradores de TRANSLARAIVANEXPRESS S.A. han dado pleno cumplimiento a las resoluciones emitidas por juntas generales, Directorio y las constantes, en la ley y estatutarias.
5. Declaro expresamente que he dado cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías.

Mi revisión fue efectuada con Normas Ecuatorianas de Auditoria, estas normas requieren que una revisión sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros.

Por lo expuesto considero haber cumplido con todas la funciones encomendadas.

ATENTAMENTE


COMISARIO CI. 1708750292

LARA PAREDES FRANKLIN RODRIGO


TRANSLARAIVAN
RUC 179263929801